

RESOLUCIÓN del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2019, de las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 5 de la mencionada convocatoria, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en su sesión de 3 de septiembre de 2019 (BOPV 12/09/2019), establece en su apartado 3 lo siguiente: *“El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOPV”.*

Debido a una incidencia técnica, la página web de la fundación Hobetuz, quien actúa como entidad colaboradora para la gestión y pago de las subvenciones, no se encuentra operativa desde hace varios días. Esta circunstancia afecta, entre otros aspectos, a la presentación telemática de solicitudes, por cuanto que no está operativo el sistema informático para presentar solicitudes a fin de acceder a las ayudas cuya convocatoria está abierta en estos momentos.

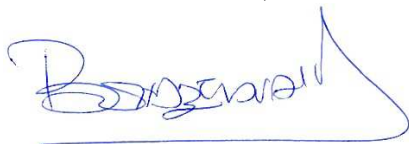
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 32.4, el cual establece la posibilidad de ampliar los plazos en los siguientes términos: *“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”*, la incidencia técnica se ha publicado en la web de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo <https://www.lanbide.euskadi.eus/inicio-lanbide/>.

En consecuencia con lo anterior y en aplicación del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, antes mencionada,

RESUELVO:

Ampliar en siete días naturales el plazo previsto para la presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2019, de las ayudas económicas para la realización de acciones estratégicas formativas que se desarrollen por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 12/09/2019), de forma que el último día para presentar solicitudes sería el 21 de octubre de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2019.



Borja Belandía Fradejas
Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo